



POLÍTICA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL DE CARE INTERNATIONAL

I. CONTEXTO

CARE reconoce que para alcanzar nuestra visión global debemos evitar, reducir y mitigar nuestro propio impacto en las crisis climáticas y ambientales. Destacamos la importancia de la sostenibilidad ambiental y el combate contra el cambio climático en nuestros Principios de Programación,¹ tal como se define en el [Código de CARE International](#) (CARE International Code) “*Trabajamos para influir en los cambios que son ambientalmente... sostenibles*”, y la [Visión 2030](#), en donde nos comprometemos a “volvernarnos un organización ambientalmente más justa y responsable con el clima”.²

La [Orientación ambiental de CARE](#) (CARE’s Environmental Guidance), respaldada en marzo de 2020 por los miembros europeos de CARE, y la [Estrategia de Justicia Climática](#) (Climate Justice Strategy), desarrollada por el Centro de Justicia Climática de CARE como parte de la Visión 2030 en un proceso de consulta amplio con varias partes de CARE, identifican las vías clave para CARE hacia el cumplimiento de sus compromisos.

En 2015, los gobiernos acordaron a través del [Acuerdo de París de la CMNUCC](#) limitar el calentamiento global por debajo de los 2 °C en comparación con los niveles preindustriales, mientras se adoptan medidas para limitar el aumento a 1,5 °C. Las pruebas confirman que el aumento de temperatura por arriba de 1,5 °C ya tendrá consecuencias catastróficas.

La protección de un ambiente natural más amplio, incluyendo la lucha contra el cambio climático, es compatible, y está integrada, a una gran cantidad de compromisos globales, tales como los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS), el [Marco de Sendai](#) para la Reducción de Riesgos de Desastre, el [Convenio sobre la diversidad biológica](#) y [la Convención de Lucha contra la Desertificación](#).

Los donantes participan cada vez más en el tratamiento de las crisis ambientales y de cambio climático a través de su trabajo, como se establece en la [Declaración de los donantes de asistencia humanitaria sobre el clima y el ambiente](#) (Humanitarian aid donors’ declaration on climate and environment), esperando que las organizaciones reciban fondos para cumplir las normas climáticas y ambientales. Además, las organizaciones no gubernamentales están colaborando de manera progresiva en el desarrollo de criterios y normas para el sector, tales como la [Norma Humanitaria Esencial sobre la calidad y la rendición de cuentas](#), el [Pacto climático de las ONG](#) (NGO Climate Compact) y la [Carta sobre el clima y el medio ambiente para organizaciones humanitarias](#), de las cuales CARE es firmante.

¹ Consulte el Principio de Programación n.º 5 de CARE Buscar resultados sostenibles.

² Consulte la Visión 2030 de CARE, Consejo Internacional de CARE, julio de 2020, página 8.

II. PROPÓSITO

El propósito de esta Política es: *“Definir los compromisos de CARE para reducir los gases de efecto invernadero, minimizar su impacto en el ambiente e integrar las consideraciones climáticas y ambientales en todos los niveles de su trabajo, y proveer los principios de orientación y las metas básicas sobre la manera en la que CARE cumplirá con sus compromisos.”*

III. ALCANCE

Esta política se aplica a todo el trabajo de CARE y todos aquellos involucrados con CARE International deben respetarla, incluyendo la Secretaría de CARE International, los miembros de CARE, los candidatos de CARE, los afiliados de CARE, todas las oficinas registradas bajo la responsabilidad de cualquiera de las entidades de CARE (por ejemplo oficinas regionales/subregionales, oficinas de país, oficinas de recaudación de fondos/incidencia), y en donde sea que CARE cuente con alguna forma de participación o actividad.

Todas las entidades de CARE son responsables de limitar el cambio climático y de detener la degradación ambiental, teniendo en cuenta el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”.³

Todo el personal de CARE debe actuar de acuerdo con esta política para estar conscientes y seguros en su trabajo diario de evitar y mitigar el impacto negativo de CARE en nuestro clima y el ambiente.

Aunque esta política no se aplica a los socios externos de CARE (por ejemplo, consultores, donantes, socios del sector privado, proveedores, proveedores de servicio), se espera que conozcan esta política y que la respeten durante cualquier actividad que recaiga bajo la responsabilidad de CARE.

Todos los socios, incluyendo las comunidades con las que trabajamos, serán informados acerca de la política climática y ambiental de CARE y sobre nuestro compromiso de evitar, reducir y mitigar nuestros impactos negativos en el clima y el ambiente.

IV. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

CARE International, con una visión de contribuir a *“...un mundo de esperanza, tolerancia, y justicia social, donde se haya superado la pobreza y todas las personas vivan con dignidad y seguridad”* se compromete a 1. **Evitar, reducir y mitigar sus impactos negativos en nuestro clima y nuestro ambiente** a tenor de las normas y acuerdos internacionales, 2. Apoyar, donde sea posible y pertinente, la **protección, gestión y restauración del ambiente**, y 3. **Promover las buenas prácticas ambientales, concientizando** acerca de la importancia de minimizar las emisiones de gas de efecto invernadero y rindiendo cuentas.

³ Consulte la Cumbre de la Tierra de la CNUCED en Rio de Janeiro, 1992 Artículo 3 párrafo 1 <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/conveng.pdf>

V. **DETALLES DE LA POLÍTICA**

1. **Principios de orientación**

La implementación de esta política requiere que cada entidad de CARE Internacional siga una serie de principios de orientación cuando traducen la política a las estrategias, políticas y procedimientos específicos de la entidad de CARE.

1.1 Principios de orientación para el compromiso de CARE de evitar, reducir y mitigar los impactos negativos en nuestro clima y ambiente.

Evitaremos, minimizaremos y gestionaremos el daño que causamos a nuestro clima y ambiente, sin abandonar nuestra capacidad de implementar, oportuna y adecuadamente, los programas humanitarios, de nexos y de desarrollo de acuerdo con nuestro mandato.

- a) Garantizamos el viaje y transporte responsables al viajar menos en auto y avión cuando sea posible, y al utilizar opciones alternativas de viaje para minimizar el impacto ambiental cuando es indispensable viajar.
- b) Utilizamos recursos naturales de manera sostenible y eliminamos donde sea posible el uso de materiales dañinos y peligrosos que podrían causar daño ambiental, mediante la reducción de desechos (eliminación del uso de plásticos de un solo uso, compra de productos circulares, reutilización, reparación y reciclado materiales, evitar el uso de químicos y pesticidas), y la eliminación adecuada de desechos residuales.
- c) Reducimos el uso de fuentes de energía no sostenibles a través de las medidas de eficiencia de energía, introducción de las soluciones e innovaciones de tecnología limpia, y en donde sea pertinente, el uso de fuentes de energía renovable sostenibles para el ambiente.
- d) Siempre que sea posible, compramos productos y servicios sostenibles que tengan un impacto negativo mínimo en el clima y el ambiente. Pretendemos comprar productos y servicios con un impacto positivo en nuestro clima y/o ambiente.
- e) Desarrollaremos y haremos uso de cadenas de suministro sostenibles e inclusivas al priorizar, siempre que sea posible, a los socios, proveedores y proveedores de servicio locales que tengan normas ambientales y sociales compatibles con las nuestras.
- f) Solo cooperamos o recibimos fondos de donantes, actores del sector privado, fundaciones, que pasan nuestros protocolos de debida diligencia.
- g) Rastreamos y medimos nuestras emisiones de carbono y establecemos metas de reducción lo más altas posible en contextos específicos y de acuerdo con el acuerdo de París, siempre que sea posible.
- h) Pretendemos compensar el daño hecho a nuestro clima y/o ambiente, en situaciones en donde no haya una alternativa razonable, incluyendo la inversión en proyectos de reducción de emisiones para compensar las emisiones que no podemos evitar. Los [Principios de Compensación de Emisiones de Carbono de CARE](#) (CARE's Carbon Offsetting Principles) y la [Lista de Verificación de Compensación de Emisiones de Carbono de CARE](#) (CARE's Carbon Offsetting Checklist) disponen la orientación necesaria para todos los programas que participan en las actividades de compensación. Sólo pretendemos compensaciones de alta calidad a nivel ambiental y social, incluso a través de programas que se centren en actividades que evitan/reducen las emisiones o en actividades para

retirar/retener las emisiones, siempre integradas a estrategias más amplias que reduzcan constantemente las emisiones reales.

1.2 Principios de orientación para el compromiso de CARE de apoyar, donde sea posible, la protección, gestión y restauración del ambiente.

En CARE, reconocemos la importancia de proteger, gestionar y restaurar los ecosistemas y los servicios de ecosistemas que mantienen los territorios en donde vive la gente y de los que dependen para su subsistencia. CARE, a través de sus programas, y en colaboración con las organizaciones locales de la sociedad civil, busca combatir el cambio climático y mejorar el ambiente natural con respecto a la voz de las mujeres y las niñas, y los derechos y creencias de las poblaciones indígenas y locales.

- a) Nuestros programas se revisan de acuerdo con su impacto ambiental y con las evaluaciones del impacto ambiental, con información de los mejores datos y ciencia climática y ambiental a corto, mediano y largo plazo, y se desarrollan de acuerdo con el conocimiento local e indígena.
- b) Nuestros programas reciben la información de un análisis de riesgo de impactos y tensiones ambientales potenciales relacionados con el clima, tomamos los pasos razonables a considerar, y los tratamos según corresponda. Esto incluye un análisis de las posibles amenazas del el cambio climático y el ambiente degradado para nuestros programas a través del uso del Marcador de Clima y Resiliencia.⁴
- c) Nuestros programas pretenden crear resultados favorables que beneficien a la gente, al ambiente y al clima del que dependen.
 - Promovemos las soluciones locales que protegen, gestionan y restauran el ambiente natural.
 - Promovemos actividades que se centran en la adaptación del clima y ambiente inestables.
 - Promovemos actividades para incrementar la eliminación del carbono.
 - Apoyamos el acceso y la distribución más justa y equitativa de los recursos naturales.
 - Promovemos el uso de la energía renovable sostenible y las medidas eficaces de energía.
 - Promovemos una ciudadanía responsable con el clima y el ambiente para todos/as.
- d) Los [Principios de Compensación de Emisiones de Carbono de CARE](#) y la [Lista de Verificación de Compensación de Emisiones de Carbono de CARE](#) proveen la orientación necesaria para todos los programas que participan en las actividades de compensación.

⁴ El Centro de Justicia Climática de CARE actualmente está trabajando en un Marcador del Clima que reemplazará al marcador de resiliencia.

1.3 Principios de orientación para el compromiso de CARE de promover las buenas prácticas ambientales, concientizando acerca de la importancia de minimizar las emisiones de gas de efecto invernadero y rindiendo cuentas.

Cuando se trata el cambio climático y la degradación ambiental, CARE considera la importancia de la concientización, la experiencia, la adecuada dotación de recursos y la rendición de cuentas dentro de CARE y en colaboración con los socios y las comunidades.

- a) Concientizamos sobre la importancia de minimizar las emisiones de gas de efecto invernadero y promovemos las buenas prácticas ambientales con todo el personal, socios y comunidades locales.
- b) Entablamos el diálogo con los donantes y buscamos colaboración para respetar los estándares climáticos y ambientales más altos en nuestro trabajo.
- c) Colaboramos en toda la confederación para aprender, compartir experiencias y encontrar recursos para llevar a cabo la ambición de esta política.
- d) Nos aseguramos de que esté disponible la capacidad y la experiencia en CARE, y mediante asociaciones con organizaciones ambientales y de conservación, así como con especialistas externos.
- e) Evaluamos de manera sistemática e informamos de manera transparente el impacto climático y ambiental inmediato y de más largo plazo de todo nuestro trabajo, siempre que sea posible.
- f) CARE actúa con transparencia con el personal, las comunidades donde trabaja CARE y el público en general, en caso de cualquier incidente operacional específico relacionado con su trabajo que provoque un daño material al clima y/o ambiente.
- g) Promovemos a nivel global el financiamiento de la adaptación inteligente al clima y las estrategias de mitigación.

2. Metas mínimas

Todas las entidades de CARE International, incluyendo la Secretaría de CARE International, los miembros de CARE, los candidatos de CARE, los afiliados de CARE y las oficinas de país de CARE International son responsables de limitar el cambio climático, teniendo en cuenta el principio de *“responsabilidades comunes pero diferenciadas”*.^{5 6}

Meta 1. Reducción absoluta de las emisiones de CO₂:

Todas las entidades de CARE deben desarrollar un punto de partida para sus emisiones de CO₂ actuales y designar una meta de reducción para el inicio del año fiscal 2026 mediante el uso de estrategias contextualizadas que incluyan la compensación de viajes aéreos. CARE International se compromete para el 2030, a lograr reducir al menos el 50% de CO₂ o equivalente, que se logra

⁵ Consulte la Cumbre de la Tierra de la CNUCED en Rio de Janeiro, 1992, Artículo 3 párrafo 1 <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/conveng.pdf>

⁶ CARE considera que reducir las emisiones de CO₂ es una responsabilidad conjunta que se debe llevar a cabo de manera justa y equitativa, reconociendo los retos diferenciados para responder a las necesidades humanitarias y trabajar en las áreas de “difícil acceso”.

del uso de vuelos, vehículos y la energía en oficinas (excluyendo las de compensación) de acuerdo con el acuerdo de París.

Meta 2. Gestión de desperdicios:

Cada entidad de CARE International establecerá una estrategia integrada de gestión de desperdicios específica para un país (que abarque la reutilización, reducción, reciclado y eliminación adecuadas), y garantizará, donde sea posible, que para el inicio del año fiscal 2026 todos los nuevos programas hayan adoptado esta estrategia.

Meta 3. Programación responsable:

Todas las entidades de CARE International garantizarán que para el inicio del año fiscal 2026 todos los programas nuevos de CARE llevarán a cabo una inspección ambiental, y cuando se requiera, una Evaluación de Impacto Ambiental.

Es posible que las metas tengan que revisarse con frecuencia, ya que nuestras ambiciones y/o ambiciones globales probablemente aumenten y aumentarán nuestro conocimiento y capacidad. El cambio de nuestras formas de trabajo implicará cambios de nuestra mentalidad y enfoques de liderazgo, gestión y personal, así como costos de inicio, transición y mantenimiento.

VI. RESPONSABILIDADES

Los miembros de CARE, los candidatos de CARE, los afiliados de CARE y la Secretaría de CARE International tienen la responsabilidad general de esta política, incluyendo su implementación, informe de desempeño y rendición de cuentas.

- a) **Todo el personal de CARE debe actuar de acuerdo con esta política** para estar conscientes y seguros en su trabajo diario de evitar y mitigar el impacto negativo de CARE en nuestro clima y ambiente.
- b) **Todas las entidades de CARE tienen la obligación de:**
 - Desarrollar las estrategias, planes de acción y metas específicas de la entidad de acuerdo con la política de CI.
 - Garantizar que esté disponible el presupuesto suficiente para alcanzar las metas de los planes de acción.
 - Garantizar que el personal conozca esta política y que tenga la suficiente experiencia para garantizar la aplicación de la política y el reporte correspondiente.
 - Garantizar que los socios estén informados y actúen de acuerdo con esta política cuando se implementen las actividades bajo la responsabilidad de CARE.
 - Garantizar que las políticas y las prácticas de adquisiciones se implementen de acuerdo con esta política.
 - Garantizar que los programas, eventos y actividades se implementen de acuerdo con esta política.
 - Garantizar que los mecanismos de reporte se implementen de acuerdo con esta política a través del PIIRS.

- Garantizar que los procedimientos de viaje se implementen de acuerdo con esta política.
- Llevar a cabo evaluaciones y mediciones frecuentes de las emisiones de CO2 y del impacto ambiental relacionados con la oficina y el programa.
- Implementar la orientación y las herramientas con el apoyo del Centro de Justicia Climática de CARE.
- Apoyar la creación de una Red de Puntos Focales (RPF) para dirigir la introducción y facilitar la implementación de la política (incluyendo el cálculo del costo).

c) **La Secretaria de CI tiene la obligación de:**

- Informar el progreso anualmente en función de los datos del PIIRS del Centro de Justicia Climática de CARE.
- Garantizar que las entidades de CARE International rindan cuentas para sostener esta política.

VII. **REFERENCIAS Y POLÍTICAS ASOCIADAS**

Esta política es complementaria al conjunto de normas de comportamiento que deben cumplir todos los empleados de CARE y el personal relacionado en virtud del Código de Conducta y Código de Ética de CARE International y de cualquier otro código o políticas relacionadas definidos por los Miembros, Afiliados, Candidatos u Oficinas de País de CARE. Esta Política es también una respuesta a la rendición de cuentas de CARE ante las comunidades con las que trabaja y, por lo tanto, se pondrá en práctica como parte del Marco de Rendición de Cuentas más amplio de CARE International.

Normas externas relacionadas con el clima y el ambiente: CARE ha firmado las siguientes normas: La [Norma Humanitaria Esencial para la calidad y la rendición de cuentas](#), el [Pacto Climático de las Organizaciones No Gubernamentales](#) y la [Carta Sobre el Clima y el Medio Ambiente para Organizaciones Humanitarias](#).

Políticas y estrategias existentes de CARE de acuerdo con esta política: [Visión 2030 de CARE](#) ; [Estrategia de Justicia Climática 2030](#) de CARE; las Directrices de Calidad del Programa Global de CARE International (CARE International Global Programme Quality Guidelines); la [Política 2016 sobre Vuelos Inteligentes en Materia Climática de CARE](#) (CARE Climate smart flight travel policy 2016); la [Pauta Ambiental de CARE](#) (CARE Environmental Guidance, desarrollada para los miembros europeos de CARE); Paquetes de procedimientos/políticas/capacitación de enfoque climático inteligente de CARE; los principios de compensación de emisiones de carbono de CARE.

Herramientas existentes dentro de CARE para integrar el clima y el ambiente a la programación: Plantilla de debida diligencia para socios (corporativos) (CARE Francia); indicadores globales [28](#) y [29](#) en PIIRS, correspondientes a la Visión 2030 de CARE, Marcador de Resiliencia de CARE; Herramienta de Evaluación del Impacto Ambiental ([NEAT+](#)).

Para todas las definiciones clave, consulte el Anexo A.

Anexo A: Definiciones

Compensación de emisiones de carbono: La acción o el proceso de compensación de emisiones de dióxido de carbono que surge de la actividad industrial u otra actividad humana, mediante la participación en esquemas diseñados para llevar a cabo reducciones equivalentes de dióxido de carbono en la atmósfera. El mecanismo para reclamar una reducción de las emisiones de gases de efectos de invernadero (GEI) relacionados con un proceso o producto a través de la eliminación o la prevención de la liberación de emisiones de GEI en un proceso no relacionado con el ciclo vital del producto que se está evaluando.⁷

Circularidad: La circularidad es un sistema de ciclos en los que las materias primas, los componentes y los productos pierden su valor lo menos posible, se utilizan las fuentes de energía renovable y donde es fundamental considerar el ciclo vital de los materiales. Aspirar a la circularidad en las adquisiciones mejorará la sostenibilidad de la cadena de suministro.⁸

Cambio climático: Cambio climático es un cambio en el estado del clima que se puede identificar (por ejemplo, con el uso de las pruebas estadísticas) por los cambios en la media y/o la variabilidad de sus propiedades que persisten durante un periodo prolongado, por lo general décadas o más.⁹

Ambiente: Los entornos físicos, químicos y biológicos en los que las personas viven y trabajan, y por lo tanto, influyen. Proporciona recursos naturales de subsistencia y determina la calidad de los entornos en los que viven las personas. Se debe proteger y gestionar el ambiente si se desean mantener tales funciones esenciales. Un ambiente saludable ayuda a responder ante desastres.¹⁰

Gases de efecto invernadero: Los gases de efecto invernadero son gases que atrapan el calor en la atmósfera y calientan el planeta. El efecto invernadero significa que las emisiones de los gases de efecto invernadero que resultan de la actividad humana provocan el calentamiento global. Los principales gases responsables del efecto invernadero incluyen el dióxido de carbono, metano, óxido nitroso y vapor de agua (que liberan de manera natural), y gases fluorados (sintéticos). Los gases de efecto invernadero presentan diferentes propiedades químicas y se eliminan de la atmósfera, con el tiempo, mediante distintos procesos. El dióxido de carbono, por ejemplo, se absorbe por los llamados sumideros de carbono, tales como las plantas, el suelo y el océano.¹¹

Energía renovable: La energía renovable es la energía de las fuentes que se reabastecen de manera constante, tales como las que se derivan orgánicamente o que se reciclan de forma natural. Las energías solar, eólica, geotérmica, hidroeléctrica y la biomasa son renovables, a diferencia de los combustibles fósiles o el uranio, que tardan mucho más tiempo en crearse.¹²

Desechos residuales: Material de desecho no peligroso que no se puede reutilizar o reciclar y tiene que enviarse a la recuperación de energía (incineración/biogas) o eliminación (vertedero).¹³

Sostenibilidad: La sostenibilidad es la práctica de utilizar los recursos naturales de manera responsable, que satisface las necesidades de hoy en día sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.¹⁴

⁷ CARE (2022). Principios de compensación de emisiones de carbono de CARE.

⁸ Adaptado de <https://ellenmacarthurfoundation.org/topics/circular-economy-introduction/overview>

⁹ IPCC (2021). Glosario de términos.

¹⁰ Extraído de la ficha temática 1 de Sphere. Reducción del impacto ambiental en la respuesta humanitaria (Reducing environmental impact in humanitarian response).

¹¹ Adaptado de <https://www.nrdc.org/stories/greenhouse-effect-101#gases>

¹² Definición proveniente del indicador 28.5 de justicia climática.

¹³ <https://www.edie.net/definition/Residual-waste/97>

¹⁴ Adaptado de <https://www.un.org/en/academic-impact/sustainability>